



---

## RESEÑAS

---

*Lecumberri: un palacio lleno de historia\**

---

Una antigua prisión mexicana

---

Por Sergio García Ramírez\*\*

**M**i Lecumberri, diverso del Lecumberri de los arquitectos, los urbanistas, los historiadores, los expertos en archivos y documentos, corresponde a un género claroscuro de experiencias y recuerdos: un *thriller* personal. Llegué a este sitio —tierra buena y nueva, como refiere su raíz vascuence, que entonces ya no era nueva y acaso nunca fue buena— un "día del niño": el 30 de abril de 1976. Hace, pues, casi veinte años.

Entré, digámoslo así, por donde otros salieron: por un túnel discretísimo, cavado desde la crujía "L", que traspuso la calle, viajando subterráneo, y afloró en una discreta lumbrera dentro de la pequeña estancia de una casa aledaña al reclusorio. Por supuesto, pronto se cantarían en los domingos de la cárcel el corrido de la fuga aquella.

\* Intervenciones en la presentación del libro *Lecumberri: un palacio lleno de historia*, en el Archivo General de la Nación, Ciudad de México, el 26 de enero de 1995.

\*\* Doctor en Derecho. Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Profesor en la Facultad de Derecho y miembro de la Junta de Gobierno de la UNAM.

Esa obra menor de una ingeniería civil clásica de mineros y fugitivos voluntariosos, permitió una evasión escandalosa y resolvió a las autoridades por último, a poner los ojos en Lecumberri y acelerar la clausura de la prisión modelo del porfiriato. Mi encargo fue emprender con celeridad los días finales, la buena muerte y el mejor entierro de la prisión formidable. Así las cosas, con algunas solemnidades de última hora, un motín benévolo y varios sobresaltos de regular cuantía, tuve la fortuna de inhumar la prisión que diera a luz, setenta y cinco años antes, el ilustre Miguel Macedo, primer director del cuerpo colegiado que gobernó la Penitenciaría.

La más arraigada ilusión de los penitenciaristas era clausurar Lecumberri. Tal vez era también la ilusión de todos los mexicanos. Sucedió el 26 de agosto, al mediodía. Entonces se rindió el parte de novedades: la novedad era que no había presos; todos habían partido, en sendas "julias", a los reclusorios preventivos.

Los padres liberales de la Carta de 1857 se deslizaron, como había sucedido a todo lo largo del siglo XIX, en la ilusión bienhechora de las penitenciarías. De la filantropía, primero, y la curiosidad científica, más tarde, surgió el romanticismo de las prisiones: serían la clave para recuperar al hombre, bajo regla de soledad y silencio. Así derogarían el bullicio y el rigor exasperado del patíbulo.

La descripción de Foucault es perfecta. Quedaba lejos, probablemente para siempre, el suplicio notorio, ejemplar y terrible: un espectáculo del penalismo delirante, volcado sobre el cuerpo del supliciado. En su lugar imperaría la prisión pudorosa, retraída, que trabaja sobre el alma con discreción completa, distraída de las miradas de la muchedumbre. Todo un viraje moral y político. Nació la prisión como panacea.

La delincuencia que prosperaba en la República convulsa fue mala consejera del Constituyente. Los legisladores, humanistas confesos, eran también hombres razonables. No se atrevieron a dar el paso que suprimiera el cadalso y encomendara la salvación de la paz pública a prisiones inexistentes bajo sistemas improbables. Bastante riesgo corrían con su obsesión de libertad religiosa, como para incurrir en una nueva apuesta peligrosa, precisamente en tema tan delicado como la seguridad de las ciudades y los caminos. Vieron que pululaban los salteadores, menudeaban los criminales, prosperaban los plagiarios y ladrones. Entonces suspiraron resignados y conservaron imperturbable la pena de muerte, no sin conminar al futuro para que concluyera la tarea

pendiente. Dijo la Carta Magna: habrá pena capital hasta que el poder administrativo establezca en la república el régimen penitenciario, cosa que ese poder diligente debería hacer "a la mayor brevedad".

Sabemos que los programas constitucionales no se cumplen en fecha fija: precisamente por eso son programas constitucionales. Y conocemos que el Estado no tiene grandes prisas: en este asunto de las garantías debe proceder con reflexión y cautela, sobre todo cuando está de por medio el erario, que tiene cuidados más apremiantes que la salud de los presos y el confort de las prisiones. En consecuencia, el poder administrativo demoró casi cincuenta años en atender la enérgica demanda del Constituyente del 57. Eso, si consideramos que la construcción de una cárcel equivale al establecimiento de un sistema penitenciario. Si somos más exigentes, la administración ya va tardando un siglo y medio.

El hecho es que don Porfirio inauguró con gran aparato la Penitenciaría del Distrito Federal. Pero no suprimió, por supuesto, ni la práctica del asesinato como medida de prevención y saneamiento, ni la pena de muerte como remedio extremo. Entró don Porfirio a Lecumberri, y con él los científicos, él 29 de septiembre de 1900. Todos de levita, produjeron y aplaudieron discursos. Luego salieron uno a uno y dejaron atrás, como anunció Macedo, un edificio silencioso en el que se fueron aglomerando los hombres. Cuando llegué a Lecumberri, de una pared de la dirección, estrecha y solemne, pendía el acta que se levantó "en fe" de la inauguración solemne, firmada por los circunstantes.

Las religiones conciben y crean, como sede de sus más graves comuniones, catedrales que sirven de camino al paraíso. Todo dirigido al firmamento. Las artes militares, ocupadas en funciones belicosas, establecen castillos, fortalezas, torres, murallas, puentes. Todo inexpugnable. La sociedad civil se afirma, en cambio, con dos testimonios de la fuerza ciudadana y el control político: los palacios de gobierno, donde moran los poderosos, y las prisiones, donde moran quienes entran en conflicto con aquéllos. Todo dispuesto para la obediencia y el escarmiento. De este género de obras da testimonio una extensa variedad de reclusorios, desde las prisiones de estado —blanco inicial de las revoluciones que se precian de serlo— hasta las granjas penales y las prisiones abiertas, estertores de una historia punitiva que se apaga.

Este edificio, espléndida muestra de su tiempo, sirvió para todos los usos reclusorios. En el origen fue penitenciaría, es decir, cárcel punitiva, lugar de penitencia, como lo sugirieron los planteles germinales de su orden: monasterios para la aplicación de penas canónicas y la custodia del recato femenino. Así recogió a los trasladados de Belén, que se despidieron en medio de coplas y malos augurios:

*Adiós, cárcel de Belén,  
Se acerca nuestra partida,  
A la Penitenciaría nos pasan  
A acabar con nuestra vida.*

Establecida la función punitiva de Lecumberri, conforme a los propósitos y proyectos que la concibieron, los reclusos se dieron a la desgracia entre el ocio, el trabajo, las rencillas y el arrepentimiento. Cada uno según su genio. De esos tiempos son las calaveras del "faceto Valecito", publicadas por Vanegas Arroyo y hechas

*En la Penitenciaría,  
Donde no hay luz ni fulgores  
Con que engalanar quisiera  
Estas pobres calaveras  
De todos los celadores.*

Más tarde Lecumberri fue espacio de usos múltiples. A pesar de la Constitución y en aras del sentido práctico de los gobiernos, devino cárcel preventiva para varones y mujeres, y cárcel punitiva también para individuos de ambos sexos. Concluyó su vida exactamente al revés de como la empezara: en calidad de prisión preventiva de la Ciudad de México. Esto sucedió en una etapa de rara animación en la reforma penitenciaria. Hay que acreditar esta preocupación de buen gobierno a Luis Echeverría, entonces presidente de la República.

Todavía esperaba a Lecumberri, que fue "palacio negro" en concepto certero de la gente, ser "palacio blanco", merced al destino más distante del que estuvo en su origen: sería archivo. Guardaría, pues, papeles, documentos, a cambio de haber guardado personas: de alojamiento a repositorio.

De mis primeras visitas a Lecumberri, como estudiante de leyes y aficionado a los asuntos penales, guardo imágenes intimidantes. Más

intimidado estuve, seguramente, cuando volví a esa prisión imposible para dirigirla en su último viaje. Tenía entonces cerca de tres mil reclusos, entre presos comunes y reos políticos; nacionales y extranjeros; hombres y mujeres. Las celdas, diseñadas para alojar a un solo sujeto, con el hipotético designio —que refutaron Dostoiewski y Pellico— de redimirlo a fuerza de reflexiones y arrepentimientos solitarios, en coloquio consigo mismo, llegaban a alojar hasta quince. La clave de la disciplina, encomendada a mayores de cruja y otros personajes de la corte de los milagros, se depositaba en el apando: lo que diga de éste — que ya lo dije en mi libro *Los días finales de Lecumberri*— tiene como frontera la náusea.

En Lecumberri se alzaba el anexo psiquiátrico, donde vieron pasar sus días los agitados y los catatónicos, antiguos homicidas, violadores contumaces, vagos y maleantes. Su último habitante, al que llamaban "La Tora", acabó sus días en una hermética celda del Hospital Samuel Ramírez Moreno. En los aciagos corredores de las cruja, respetados por celadores prudentes, campearon los fueros de quienes eran calificados como "lacras", irredimibles y peligrosos. *Una condena más no importa*, cuando se tienen encima sentencias por un siglo.

Cuando se avecinaba el poblamiento de los flamantes reclusorios preventivos del norte y del oriente —que al paso de poco tiempo serían tan deplorables y envidiados como lo fue Lecumberri en el peor de sus momentos—, se caviló sobre el destino del edificio. A punto estuvimos de consumir, también ahí, un error que nos ha plagado todo el tiempo: confundir los edificios con lo que guardan, las historias oscuras y las ideas políticas con la cantera y los portones, el progreso con las demoliciones, la novedad con la amnesia. Esta ha sido, hay que confesarlo, una de las variantes pedestres de la modernidad mexicana, que suprimió, entre mil edificios, algunos contemporáneos de la Penitenciaría, años más o menos: el manicomio de "La Castañeda", las estaciones de ferrocarriles, los viejos hospitales de arquitectura francesa.

Desde mi despacho en la dirección oí, por una o dos semanas, el golpe resuelto de la piqueta contundiendo los muros de la cárcel, frente a la estatua de Madero que se hallaba junto al edificio de las cortes penales. En el enorme terreno que restara se establecería una Alameda del Oriente. De Lecumberri no quedaría memoria, ni testimonio, ni monumento. Pero la cultura, en pie de guerra, se opuso con decisión energética. Urbanistas, arquitectos, historiadores, antropólogos,

periodistas, vieron al presidente. Instalaron debates, publicaron artículos, provocaron entrevistas y adujeron argumentos persuasivos. Fue cediendo la idea de arruinar Lecumberri. Los golpes de la piqueta se hicieron menos frecuentes. Cesaron más tarde. Se clausuró el edificio en procuración de mejores tiempos. Lo que vino después se sabe de sobra: bueno, muy bueno, para el edificio, ennoblecido; malo, muy malo, para las prisiones, corrompidas.

Quienes quisieron librar la última y ventajosa batalla contra don Porfirio –hoy sospechosamente redivivo– arremetieron contra el edificio, uno de los últimos testimonios del entusiasmo científico. No se percataron de que esa embestida desmemoriaría, aún más, a la Ciudad de México. Empero, la vida ganó esta partida: hoy aquí se asienta una de las más poderosas memorias de la República. Por esta virtud se retiene lo que bien se llama, como en el nombre del libro colectivo que ha publicado el Archivo General de la Nación, dirigido por Patricia Galeana, "un palacio lleno de historia".

**DÍAZ Y DE OVANDO, Clementina, GARCÍA BARRAGÁN, Elisa, GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, MANRIQUE, Jorge Alberto, MEDELLÍN SÁNCHEZ, Jorge L., MORENO TOSCANO, Alejandra, MELGAR ADALID, Mario, et al., México, Archivo General de la Nación, 1994, 168 p. ISBN 970-628-095-2.**